



REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM) DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que las enseñanzas oficiales de Máster concluyen con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia aprueba el 7 de mayo de 2010 el Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Murcia, que tiene como objeto unificar criterios y procedimientos en torno a la elaboración y defensa de los Trabajos de Fin de Máster, estableciendo una homogeneidad básica en la organización y evaluación que garantice la igualdad de derechos y deberes para el conjunto de estudiantes de la Universidad de Murcia.

El presente Reglamento tiene como objeto regular la elaboración, acto de defensa y evaluación de los TFM en los títulos impartidos por la Facultad de Derecho. Este desarrollo normativo se realiza en el marco de lo previsto en el art. 1.2 del Reglamento de la Universidad de Murcia de 7 de mayo de 2010.

Artº 1. Objeto y características del TFM

1. El TFM consistirá en la realización, presentación y defensa de un trabajo en el que el alumno manifieste los conocimientos, competencias y aptitudes adquiridos a lo largo de la Titulación, así como su capacidad para aplicarlos.
2. Se realizará un trabajo personal sobre cuestiones y destrezas profesionales o de iniciación para las habilidades investigadoras sobre un aspecto concreto, innovador y/o relevante del ámbito de alguna de las distintas titulaciones de Máster de la Facultad de Derecho.

Artº 2. La Comisión de Trabajos de Fin de Máster (CTFM)

1. La CTFM es la encargada de la coordinación de todo el proceso del TFM y se integra por al menos tres profesores del Máster correspondiente. Esta Comisión será nombrada por la Comisión Académica del título correspondiente durante el mes de septiembre y desarrollará sus funciones durante dos cursos académicos.
2. Son funciones de la CTFM:
 - a. Aprobar y hacer público un listado de temas y tutores asociados a cada uno, así como el número de estudiantes que pueden escoger cada tema y los criterios de asignación durante los meses de octubre y marzo de cada curso académico, en el marco del art. 6 del Reglamento UMU sobre TFMs.
 - b. Proponer a la Comisión Académica del Máster la composición de los Tribunales de TFM, en el marco del art. 5 del Reglamento UMU sobre TFMs.



- c. Coordinar las fases de asignación, desarrollo y defensa de los TFMs, intermediando entre tutores, tribunales y estudiantes.

Artº 3. Oferta de temas y asignación de trabajos

1. Al finalizar el plazo de matrícula, los Departamentos con docencia en el título deberán proporcionar a la CTFM un listado de temas y tutelas, en el número indicado por la CTFM, que al menos será un 15% superior al número de estudiantes matriculados en primera matrícula del TFM.
2. Finalizados los plazos anteriormente citados, los estudiantes, antes del 15 de noviembre, deberán solicitar la asignación, por orden de preferencia, de un mínimo de tres temas o líneas, siendo la CTFM la encargada de hacer una propuesta de asignación provisional, intentando respetar las opciones manifestadas por los estudiantes y profesorado afectado así como el principio de igualdad de oportunidades.
3. Con la publicación de ese listado provisional se establecerá un período de reclamaciones tras el cual la CTFM resolverá un listado definitivo. Cualquier modificación posterior tendrá que ser de común acuerdo entre el alumnado y el profesorado afectado, en todo caso siempre que la Comisión lo autorice y publique.

Artº 4. La tutela del TFM

1. El TFM estará siempre supervisado por uno o dos tutores asignados por la CTFM a propuesta de los correspondientes Departamentos.
2. El período de tutela del TFM comprenderá el período lectivo del segundo cuatrimestre.
3. El tutor deberá:
 - a. Asistir y orientar al estudiante en la elaboración y desarrollo del TFM.
 - b. Observar si se cumplen los objetivos propuestos.
 - c. Programar al menos tres tutorías.
 - d. Emitir un informe del TFM tutelado en el plazo aprobado por la Comisión Académica. En él se deberá indicar el grado de satisfacción en la adquisición de las competencias asociadas al título de Máster de que se trate, y hacer especial referencia a la consulta y manejo de las fuentes, a los resultados o conclusiones obtenidos, a la documentación elaborada y a la memoria final.
 - e. Abstenerse de la participación en el tribunal que califique un TFM por él tutelado.
4. El estudiante deberá:
 - a. Informar al tutor o tutora de la evolución del TFM.
 - b. Atender las tutorías programadas por el tutor.



Artº 5. Extensión, estructura y normas de estilo del TFM

1. El TFM tendrá una extensión recomendable de entre 3 y 5 páginas por crédito ECTS, excluyendo anexos.
2. La estructura del TFM deberá respetar los siguientes elementos:
 - a. Portada, que contendrá el logo de la Universidad de Murcia y las menciones a la Facultad de Derecho, título del Máster, título del TFM, nombre del autor, nombre del tutor y convocatoria (Anexo II).
 - b. Índice completo con referencia a la página de cada apartado
 - c. Resumen en español e inglés, con una extensión de 200 a 300 palabras en cada idioma.
 - d. Apartados propios del TFM.
 - e. Conclusiones.
 - f. Bibliografía y, en su caso, otras fuentes consultadas.
 - g. Anexos que, en su caso, se estime adjuntar.
3. El formato recomendado del TFM es el siguiente:
 - a. Alineación justificada.
 - b. Configuración de página: 2,5 cm. margen superior e inferior, 3 cm. margen externo y 3,5 cm. margen interno.
 - c. Tipo de letra en texto: Times New Roman o similar 12 p.
 - d. Interlineado general: múltiple 1.3.
 - e. Numeración de los apartados:
 - i. Primer nivel: número romano en negrita no cursiva mayúscula: I.
 - ii. Segundo nivel: número arábigo sin negrita ni cursiva mayúscula: 1.
 - iii. Tercer nivel: 2 números arábigos en cursiva sin negrita minúscula: 1.1.
 - iv. Cuarto nivel: letra mayúscula con paréntesis sin cursiva ni negrita: A)
 - v. Quinto nivel: letra minúscula con paréntesis sin cursiva ni negrita: a)
 - f. Notas al pie:
 - i. Tipo de letra: Times New Roman o similar 10 p.
 - ii. Interlineado: múltiple, 1.1
 - iii. Cita de monografía: Apellidos (en mayúsculas) e inicial del nombre del autor, Título de la obra (en Cursiva), ciudad, editorial, año, página/s de la cita.
 - iv. Capítulo Libro: Autor del capítulo (Apellidos en mayúscula e inicial nombre), Título del capítulo (entre comillas), Autor/es de la obra completa (ejemplo: AAVV), Director o coordinador de la obra (ejemplo Dir. Nombre y Apellidos sólo iniciales en mayúsculas), Título de la obra completa (en cursiva), Ciudad publicación, Editorial y páginas de la cita. La cita completa será necesaria la primera vez que se cite en el TFM.
 - v. Cita Artículo de Revista: Apellidos (en mayúsculas) e inicial nombre del autor, Título del artículo (entre comillas), Nombre de la Revista (en cursiva), año de edición y páginas de la cita. La cita completa será necesaria la primera vez que se cite en el TFM.
 - vi. Cita recursos electrónicos: indicación de la url y la fecha de acceso.
 - g. Bibliografía final: ficha completa, según sea monografía, capítulo de libro, artículo de revista o página web.



- h. Numeración de páginas: el índice se numerará en romanos y el resto de la obra en arábigos.

Artº 6. Presentación del TFM

1. El estudiante deberá presentar en la Secretaría del Centro la siguiente documentación, al menos 15 días antes del inicio del período de defensa, previamente aprobado por el Centro:
 - a. Solicitud de depósito (Anexo III)
 - b. Tres copias en papel, que estarán a disposición del Tribunal Evaluador en la Secretaría del Centro
 - c. Una copia en soporte digital (CD, DVD o pendrive) o electrónico (firma digital) que deberá quedar depositada en la Secretaría
2. El tutor deberá presentar en la Secretaría del Centro un informe del TFM tutelado (Anexo IV), con al menos 5 días antes del inicio del período de defensa. El informe deberá indicar el grado de satisfacción en la adquisición de las competencias asociadas al título Máster de que se trate, y hacer especial referencia a la consulta y manejo de las fuentes, a los resultados o conclusiones obtenidos, a la documentación elaborada y a la memoria final.

Artº 7. Defensa del TFM

1. La defensa pública del TFM se realizará en las fechas aprobadas por el Centro.
2. El Tribunal Evaluador hará público, con la antelación suficiente y siguiendo para ello lo indicado por el Reglamento de Exámenes, el lugar y hora en que se realizarán las defensas de los TFM.
3. El acto de defensa consistirá en una exposición pública del TFM por parte del estudiante, tras la cual los miembros del tribunal podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas, debiendo el estudiante responder a dichas cuestiones.
4. A propuesta del estudiante y previa aceptación del Tribunal Evaluador, la defensa podrá realizarse total o parcialmente (resumen y conclusiones) en alguna de las lenguas de las que se oferta enseñanza en el Máster, en cuyo caso el Tribunal podrá formular las preguntas en la/s lengua/s en las que se realice la exposición y defensa.

Artº 8. Evaluación del TFM

1. Finalizado el acto de defensa, cada miembro del Tribunal Evaluador calificará cada TFM en una escala numérica de 1 a 10, atendiendo a los criterios de evaluación previstos en la ficha del Título.



2. Los apartados de evaluación y horquillas en las que deberán aplicarse los criterios de evaluación serán los establecidos en cada ficha de TFM. En caso de que no existiesen se aplicarán los siguientes:
 - a. Contenido del TFM: hasta el 70% de la calificación final.
 - b. Exposición y defensa del TFM: hasta 20% de la calificación final.
 - c. Presentación formal del TFM: hasta 10% de la calificación final.
3. La calificación final (Anexo VI) será el resultado de la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal Evaluador.
4. Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor quienes hayan obtenido la calificación igual o superior a 9, a criterio del Tribunal Evaluador y siguiendo la normativa general aprobada para la concesión de Menciones de Matrículas de Honor en la Universidad de Murcia.

Artº 9. Revisión de la calificación del TFM

1. La revisión de las calificaciones finales de los TFM se realizará previa presentación de una reclamación razonada a la Comisión de CTFM, realizada en los plazos fijados por el Tribunal Evaluador.
2. Será de aplicación la norma que rige para cualquier reclamación de exámenes o evaluaciones de la Universidad de Murcia.



ANEXO I
SOLICITUD INICIAL DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

| DATOS IDENTIFICATIVOS | |
|---------------------------------------|--|
| Apellidos y Nombre | |
| DNI | |
| E-mail y teléfono | |
| Nota media en la titulación de acceso | |

| TEMAS Y TUTORES SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA | |
|--|-------|
| TEMA | TUTOR |
| | |
| | |
| | |

| JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN |
|------------------------------|
| |

En.....,a.....de.....de 201....

Fdo:

Facultad de Derecho



FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ANEXO II
MODELO DE PORTADA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER



FACULTAD DE DERECHO

MÁSTER EN

TRABAJO FIN DE MÁSTER

(TÍTULO)

AUTOR:

REALIZADO BAJO LA TUTELA DEL PROFESOR:

(CONVOCATORIA: EJEMPLO: JUNIO 2012)

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere



ANEXO III
SOLICITUD DE DEPÓSITO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

| DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE | |
|--|--|
| Apellidos y Nombre | |
| DNI | |
| E-mail y teléfono | |

| DATOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER | |
|--|--|
| Título | |
| Tutor | |

| DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA |
|---|
| TRES COPIAS EN PAPEL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER |
| UNA COPIA EN FORMATO DIGITAL |

En.....,a.....de.....de 201....

Fdo:



ANEXO IV
INFORME DEL TUTOR/A DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

| DATOS IDENTIFICATIVOS | |
|-----------------------|--|
| Tutor/a | |
| Título del TFM: | |
| Nombre del Alumno/a: | |
| Titulación: | |

| VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER | | | | | |
|--------------------------------------|------------|---------|------|----------|-----------|
| | Deficiente | Regular | Bien | Muy bien | Excelente |
| Originalidad | | | | | |
| Metodología | | | | | |
| Estructura y contenido | | | | | |
| Resultados y/o conclusiones | | | | | |
| Bibliografía | | | | | |
| Implicación y esfuerzo del alumno | | | | | |
| Comentario adicional: | | | | | |

En.....a.....de.....de 201....

Fdo:

Facultad de Derecho



ANEXO V
INFORME INDIVIDUAL DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

| TRABAJO FIN DE MÁSTER |
|-----------------------|
| Autor: |
| Título: |

| MIEMBRO DEL TRIBUNAL |
|----------------------|
| Nombre y apellidos: |

| GUÍA PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER |
|---|
| A. CONTENIDO DEL TFM: |
| B. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFM: |
| C. PRESENTACIÓN FORMAL DEL TFM: |

| |
|---|
| (*) INFORME DE VALORACIÓN (podrá utilizar páginas adicionales si lo estima oportuno) |
|---|

CALIFICACIÓN FINAL:

En.....,a.....de.....de 201....

Fdo:

SR./A. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR



ANEXO VI
ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

| DATOS DEL TÍTULO DE MÁSTER | |
|----------------------------|--|
| MÁSTER EN: | |
| CURSO ACADÉMICO: | |
| CONVOCATORIA: | |

| DATOS DEL ALUMNO | |
|------------------|---------|
| APELLIDOS: | NOMBRE: |
| DNI/PASAPORTE: | |

| TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER |
|----------------------------------|
| |

| TUTOR/ ES | |
|--------------------|-------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN |
| | |

| MIEMBROS DEL TRIBUNAL | |
|-----------------------|--|
| Presidente/a | |
| Vocal | |
| Secretario/a | |
| Suplente | |

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha _____, **ACUERDA** otorgar al alumno la calificación global de (0-10) _____

Indicar, en su caso, si se propone la concesión de la mención Matrícula de Honor:*

SI NO
*(Táchese lo que no proceda)

| EL PRESIDENTE | VOCAL/ES | SECRETARIO |
|---------------|----------|------------|
| | | |
| Fdo.: | Fdo.: | Fdo.: |